

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
REPARACION DE REJILLA QUE OTORGA LA DIRECCION DE OPERACIONES					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:	AH/DG/DO/05	
Mantenimiento a la infraestructura pluvial, reparando las rejillas cuando se encuentren dañadas para evitar inconvenientes con los transeúntes y vehículos que transitan por la zona.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, artículos 50, 60 fracción II, 61 fracción I y artículo 62 fracción II				
DOCUMENTO A OBTENER:	En el caso que la petición sea por escrito, recibirá oficio de respuesta a la solicitud.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando alguna rejilla se encuentre en mal estado, falte su tapa por robo, esta doblada, mal colocada, o si se requiera la reparación de la base de concreto.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	Este servicio está sujeto a inspección o verificación para determinar el daño de la rejilla, si el deterioro se encuentra en el asfalto.				
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
Se requiere la petición (por escrito o vía telefónica) del usuario, deberá incluir:	Si	1 copia (s) simple (s)	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y artículos 1, 3, 107 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
1. Descripción clara y breve de la petición que se formula. 2. Dirección donde se encuentra la rejilla dañada o afectada 3. Referencias (ejemplo: frente a que numero y que calles). 4. Nombre completo. 5. Número telefónico.					
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Se requiere la petición (por escrito o telefónica) del usuario deberá incluir:			Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y artículos 1, 3, 107 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
1. Descripción clara y breve de la petición que se formula 2. Dirección donde se encuentra la rejilla dañada o afectada. 3. Referencias (Ejemplo: frente a que numero y que calles). 4. Nombre completo. 5. Número telefónico.	Si	1 copia (s) simple (s)	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

Se requiere la petición (por escrito o telefónica) del usuario deberá incluir:			Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y artículos 1, 3, 107 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
1. Descripción clara y breve de la petición que se formula 2. Dirección donde se encuentra la rejilla dañada o afectada. 3. Referencias (Ejemplo: frente a que numero y que calles). 4. Nombre completo. 5. Número telefónico.	Si	1 copia (s) simple (s)	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Presentar la petición. 2. Facilitar información como calle, numero, colonia, nombre de usuario, descripción clara y referencias de donde se encuentra la rejilla dañada.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles			
COSTO:	NA		NA	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA
			TARJETA DE DÉBITO	NA
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	• Si la rejilla se encuentra en mal estado o rota, SI se realizara el servicio. • En los casos en que los que la rejilla sea sustraída, SI se colocara una nueva rejilla. • Si en la inspección se detecta que la rejilla se encuentra fuera de la jurisdicción del municipio de Huixquilucan, NO se podrá otorgar el servicio.			

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
"Aguas de Huixquilucan"				Dirección de Operaciones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Rio Hondo-Huixquilucan		NO. INT. Y EXT.:	Ext. 89-A
COLONIA:	El Trejo		MUNICIPIO:	Huixquilucan de Degollado	
C.P.:	52793	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(52)	5558116868	2089	NA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA				
DOMICILIO:	CALLE:	NA		NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA:	NA		MUNICIPIO:	NA	
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	NA	NA	NA	drenajeyalcantarillado@sah.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué se rompen tan frecuente las rejillas?				
RESPUESTA:	Por el uso diario, cuando los camiones de gran tonelaje se estacionan sobre las rejillas, estas no soportan el peso y se fracturan, o bien debido a las fisuras en el concreto, etc.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Las rejillas tienen algún tiempo de vida útil?				
RESPUESTA:	El tiempo útil dependerá de varios factores, como el mantenimiento continuo y el material de fabricación.				

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cada cuando se da mantenimiento a las rejillas?	
RESPUESTA:	• Se programa la limpieza preventiva cada 6 meses. • De manera continua se llevan a cabo recorridos de inspección para verificar el estado de las rejillas.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
No aplica		
ELABORÓ:  ING. OMAR MUCINO GUTIERREZ DIRECTOR DE OPERACIONES DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	VISTO BUENO:  MTRO. VICTOR MANUEL BAEZ MELO DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025